



Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico

Programa de Anualidades
Solicitud para las Anualidades

FIGNA-FA-005 REV. MAR2014

Parte A- Información Personal				Parte B- Información Militar			
Nombre:				Unidad antes de Retirarse:			
Núm. Seguro Social:				Rango:		Núm. Orden:	
Dirección Postal:				Fecha Nacimiento:		Fecha Retiro GNPR:	
Dirección Física:				Email:			
Tel Residencial:		Tel. Otro:		Años de Servicio:		Guardia Nacional	
						Reserva	
						Servicio Activo	
Parte C- Documentos a Radicar							
*** IMPORTANTE LEA INSTRUCCIONES AL DORSO DEL DOCUMENTO***							
Parte D- Información Bancaria							
Nombre del Banco				Numero de Ruta y Tránsito		Número de Cuenta	
						<input type="radio"/> Cheque <input type="radio"/> Ahorro	
Parte E- Certificación del Solicitante							
<p>Certifico que toda la información arriba descrita es correcta. En caso de fallecer, autorizo a uno de mis beneficiarios designados a notificar la cancelación del pago de la anualidad si está vigente. Además, cualquier cambio de dirección y de cuenta bancaria, se le notificará a FIGNA mediante correo electrónico a info@figna.gobierno.pr</p>							
_____				_____			
Firma del Militar				Fecha Radicación			
Parte F-Para Uso Exclusivo- FIGNA							
A. Certifico que el solicitante completó y entregó la solicitud con todos los documentos requeridos.							
Representante FIGNA:		Fecha:		Firma:			
B. Separación de Fondos		C. Revisión		D. Aprobación		E. Pago Electrónico	
Núm. Control:		Iniciales Finanzas:		Si/Núm. Voucher:		Fecha:	
Iniciales técnico:		Fecha:		Firma Autorizada:			
Fecha:				No/Código:			

MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES

Teléfono (787) 731-3633 • Fax (787) 721-1836

Visítenos en la Internet: <http://www.figna.gobierno.pr> o Correo Electrónico: info@figna.pr.gov

INSTRUCCIONES

1. Parte A- Información Personal

Llene la información personal correspondiente, incluya nombre y dos apellidos

2. Parte B- Información del Militar

Llene la información personal correspondiente.

3. Parte C- Documentos a Radicar

Solicitante:

- i. Certificado de Nacimiento.
- ii. Formulario de Designación de Beneficiarios.
- iii. Copia del LES, como prueba de aportación a la cuota de membresía de \$ 5.00 al Fideicomiso correspondiente al último mes antes de su retiro.
- iv. Carta de 20 años de servicio militar.
- v. Forma NGB 22 de la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR).
- vi. Copia de la orden de retiro.

4. Parte D- Información Bancaria-

Indique la información que se le solicita de su cuenta bancaria para el depósito directo. Es el método más rápido, seguro y confiable para recibir el pago correspondiente al beneficio de anualidad. <<No se procesará la solicitud si no tiene cuenta bancaria para el depósito directo>>

5. Parte E- Certificación del Solicitante-

Favor de leer y firmar la información correspondiente.

6. Parte F- Para uso exclusivo de FIGNA.

Información General

1. Su solicitud debe radicarse como mínimo 60 días calendario antes del cumpleaños 55.
2. La anualidad es un beneficio para todos los miembros de la GNPR que se retiren con 20 años o más de servicio honorable, hayan cumplido 55 años de edad y no hayan cumplido 60 años de edad.
3. Radique la solicitud de anualidades con todos los documentos correspondientes que se indican en la Parte C en cualquier de los Centros de Apoyo Autorizado FIGNA.
4. La efectividad de pago de la anualidad aquí solicitada será la fecha en que oficialmente radicó esta solicitud, pero no antes de la fecha de efectividad de su retiro militar. <<NO HAY RETROACTIVIDAD>>.
5. Para cualquier cambio la información ya radicada, debe de notificarse a la oficina central de FIGNA al teléfono (787) 731-3633.